

DOÑA MARIA TERESA MONTERO PUJANTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL (MADRID)

CERTIFICA:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día **30 de enero de 2017** adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PRESTACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS

1.- Declarar válido el procedimiento de licitación.

2.- Adjudicar, por ser la oferta más ventajosa, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas y el informe de la mesa de contratación celebrada el día 30/01/2017, la prestación del servicio de acciones formativas para la obtención de los certificados de profesionalidad asociados a la concesión de subvención a este ayuntamiento en el marco del programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, a la empresa **ARACOVE**, habiendo obtenido un total de 49,20 puntos.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para otorgar el correspondiente contrato administrativo.”

Y para que surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente en Campo Real, a 10 de febrero de 2017.

VºBº
EL ALCALDE